

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO



MODIFICACION No.4 - PRORROGA 1
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 038- CENAC-REGIONAL VILLAVICENCIO 2024
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO VIGENCIA 2024

FECHA DE SUSCRIPCION:		07 DE MAYO DE 2024		
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024				
CONTRATISTA/PROVEEDOR :	NOM BRE	PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S R/L: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO C.C. N° 1.067.900.651 de Montería		
	NIT	901.360.725-3		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$ 305.117.289,50	
	ADICI ONES	No	VALOR ADICIONADO	REC
		1	\$ 8.171.962,42	16
		2		
	3			
VALOR TOTAL (Con Adiciones):		\$ 313.349.251,92		
PLAZO	INICIAL		La fecha de vencimiento inicial del contrato No. 038- CENAC-REGIONAL-VILLICENCIO-2024 es hasta el 30 de octubre de 2023.	
			FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
			07/05/2024	30/10/2024
	PRORR OGAS	N°	TIEMPO PRORRO GADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
		1	45 (días)	15/12/2024
2				
3				
HISTORICO DE	No	FECHA INICIO	FECHA REANUDACION	

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio-Meta
Correo electrónico cenacvil@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

SUSPENSIONES:	.	SUSPENSIÓN	
	N/ A	N/A	N/A
	NUEVA FECHA VENCIMIENTO		15/12/2024

El suscrito Teniente Coronel **DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No.79940809 expedida en Bogotá**, Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**, con NIT 800.130.752-1, debidamente nombrado y posesionado mediante el acta de personal militar número 18 del 05 de febrero de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratarde acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO**, NIT **800.130.752-1**, por una parte, y por la otra **PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.900.651 de Montería., actuando en nombre y representación de **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S NIT: 901.360.725-3** y, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; se ha convenido celebrar la presente PRÓRROGA No. 1 al contrato de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el 07 de mayo de 2024 contrato de suministro No. 038 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024".
2. Que las partes suscribieron el 07 de junio de 2024 modificación No.1 de adición No.1 al contrato No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, quedando el valor total del contrato por el valor de \$ 313.349.251,92.
3. Que las partes suscribieron el 09 de agosto de 2024 modificación No.2 al contrato No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, modificando la cláusula tercera FORMA DE PAGO para cambiar cuenta bancaria del contratista.
4. Que las partes suscribieron el 16 de septiembre de 2024 modificación No.3 al contrato No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, modificando la apropiación presupuestal.
5. Que a través de oficio S/N del 18 de octubre de 2024, el suscrito por el proveedor, el señor PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO R/L de PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S identificada con NIT: 901.360.725-3, solicita al supervisor del contrato que se suscriba prórroga del contrato No. 038, teniendo en cuenta que hay una entrega pendiente al DISTRITO MILITAR #54, esta solicitud se debe a cuestiones logísticas y administrativas que han generado un retraso en la segunda entrega.
6. Que a través de oficio radicado 2024953028410003 del 21 de octubre de 2024, el suscrito por el supervisor del contrato No. 038, el señor Mayor CRISTIAN CAMILO COMETA JIMENEZ, ejecutivo y segundo comandante del BISER20, solicita a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, que se suscriba Prórroga No. 1 del contrato No. 038 “SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024”; teniendo en cuenta que no ha sido posible la entrega al DISTRITO MILITAR #54, esta solicitud se debe a cuestiones logísticas y administrativas que han generado un retraso en la segunda entrega, de esta manera no ha sido posible cumplir en su totalidad con el objeto del contrato.

7. Que a través de oficio suscrito el 21 de octubre de 2024, el señor Capitán PEDRAZA BECERRA HECTOR LEONARDO, como Oficial S4 BISER20, avala técnicamente la solicitud, informando, que el contrato No. 038 tiene a la fecha una ejecución física del 99,74% financiera del 99,74%, esta representada en dos (02) actas de pago.
8. Que es voluntad de las partes celebrar la presente prórroga 1, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA - PRORROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO: Prorróguese el plazo de vencimiento del contrato de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 en un término de 45 días calendarios, quedando como nueva fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO: La presente modificación de Prórroga No.1 al contrato de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 no genera cambios a la matriz de riesgos, ni modificaciones de precios, ni reclamaciones al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

SEGUNDA – GARANTÍAS: El proveedor se compromete a actualizar y modificar la garantía establecida en los términos iniciales del contrato de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, las cuales deberán ser debidamente aprobadas desde el área jurídica de la dirección de contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

TERCERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proveedor con la suscripción de esta prórroga No. 1, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 89 de la Ley 80 de 1993.

CUARTA – DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN: Forman parte íntegra del presente documento los siguientes: a) Oficio de solicitud de prórroga al proveedor, b) Oficio de solicitud de prórroga suscrito por el supervisor del contrato de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 dirigido a la CENACVIL, c) Concepto técnico del comité técnico estructurador.

QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

de suministro No. 038-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 que no hayan sido modificadas por el presente documento.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación de prórroga No. 1, se entiende perfeccionada con la **suscripción en la plataforma Secop II de las partes** y se incorporan a esta todos los documentos que soportan su trámite y aprobación.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los **25 días del mes octubre de 2024**.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

Teniente Coronel DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director de la CENAC VILLAVICENCIO
NIT 800.130.752-1

PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S
R.L. PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
NIT. 901.360.725-3

Proyectó	Abogada LAURA PATRICIA CANALES G PS Profesional Jurídica Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio		25/10/2024
Revisó	Mayor HERNANDO ALBERTO DELGADO GUZMAN Oficial de Contratación Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio		25/10/2023
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PATRIA HONOR LEALTAD

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio-Meta
Correo electrónico cenacvil@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



18 de octubre de 2024

PARA:

MAYOR CRISTIAN CAMILO COMETA JIMENEZ

ASUNTO:

PRÓRROGA PARA EL CONTRATO 038-CENAC VVC

Estimado Mayor Cristian Cometa

Espero que se encuentre bien. Me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar una prórroga del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 038-CENAC VILLAVICENCIO-2024, CELEBRADO ENTRE EL M.DN. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO Y PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT.901.360.725-3** hasta el 15 de diciembre para la entrega pendiente al DISTRITO MILITAR #54.

Esta solicitud se debe a cuestiones logísticas y administrativas que han generado un retraso en la segunda entrega. Agradezco su comprensión y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,



NOMBRE: Pablo Andrés Arciniegas Romero

CEDULA: 1.067.900.651

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO No. 20 "GRAL. SERVIEZ"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024953028410003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV04-BR7-BISER-EJE -.

Villavicencio Meta, 21 de octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director Cenac Regional Villavicencio
Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos de Rosa Blanca
Villavicencio, Meta.

Asunto: Solicitud Aceptación Prórroga Contrato 038-2024

Respetuosamente me permito solicitar a esa Dirección su apoyo para que se acepte una prórroga hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad al contrato 038-CENAC VILLAVICENCIO-202, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITOTIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIEGENCIA 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud elevada a esta supervisión por parte del contratista, toda vez que no ha sido posible cumplir en su totalidad con el objeto del contrato, quien argumenta temas de logística y administrativos..

Respetuosamente,

Mayor CRISTIAN CAMILO COMETA JIMENEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BISER20

ANEXO: SOLICITUD PROVEEDOR (01 FOLIO)
CONCEPTO TÉCNICO (01 FOLIO)

Elaboró: AA12 Angelica Roncancio
Auxiliar Administrativo BISER20

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO	
No. RADICADO:	# - 1641
FECHA:	22 OCT 2024
HORA:	10:10
RECIBIDO:	

PATRIA HONOR LEALTAD

KM 7 Via Puerto López Cantón Militar de Apiay
Villavicencio Meta
biser@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 de Octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director CENAC Regional Villavicencio
Villavicencio Meta

Asunto: Concepto Técnico Prórroga No. 01 al CONTRATO DE SUMINISTR. 038-
CENAC VILLAVICENCIO-2024

Respetuosamente me permito presentar CONCEPTO TÉCNICO avalando la Prórroga (01) al CONTRATO DE SUMINISTRO 038-CENAC VILLAVICENCIO-2024 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024", celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S con NIT. 901.360.725-3 Representada Legalmente PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO, conforme a la solicitud de la Unidad Operativa Mayor, aceptación del contratista y supervisor.

Fecha de Suscripción: 07 de Mayo de 2024
Fecha de Vencimiento: 30 de Octubre de 2024

Valor Inicial: 305.177.289,50
Adición 1: Recurso 16 8.171.962,42
Valor Total: 313.349.251,92

Acta de Pago No. 1: 169.936.996,00
Acta de Pago No. 2: 142.594.923,00

Porcentaje de ejecución financiera: 99.74%
Porcentaje de ejecución física: 99.74%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos De Rosa Blanca Villavicencio - Meta.
Telefax (098)6601019 mk017459
cenacvil@buzonejercito.mil.co



Esta información se suscribe basado en los informes del supervisor y los datos en el SECOPII.

Teniendo en cuenta que con la solicitud de prórroga no se altera el objeto contractual y se conservan las mismas especificaciones técnicas del contrato 038-CENAC VILLAVICENCIO 2024, lo que significa que con la PRÓRROGA 01 del contrato de suministro se cumplirá a cabalidad con el objeto del mismo.

Conforme a lo anteriormente expresado se considera **TECNICAMENTE VIABLE** la ADICIÓN 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO 038-CENAC VILLAVICENCIO-2024 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024.

Respetuosamente,



Técnico: Capitán PEDRAZA BECERRA HECTOR LEONARDO
OFICIAL S4 BISER20
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 17 Manzana 7 Remansos De Rosa Blanca Villavicencio - Meta.
Telefax (098)6601019 mk017459
cenacvil@buzonejercito.mil.co

